



**Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal**  
**Área de Planificación Presupuestal**

**ANEXO - VIÁTICOS 2do. TRIMESTRE EJERCICIO 2018**

SERVICIO	\$ uruguayos
Presidencia	20,000
Director de INAU (Fernando Rodríguez)	50,000
Director de INAU (Rodríguez)	70,000
Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal	30,000
Auditoría Interna de Gestión	10,000
Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia	30,000
Comunicación Institucional	0
Dirección General	10,000
Inspección General de Servicios	0
CENFORES	0
Espectáculos Públicos	650,000
Trabajo Infantil y Adolescente	320,000
Arquitectura	150,000
Sub Dirección General de Gestión Territorial	200,000
CERCANIAS	50,000
Orientación e Inserción Laboral de Adolescentes	0
Formación y Aprestamiento Laboral	10,000
PROPIA	0
Recreación Educativa y Deportiva	0
Dirección Departamental de Montevideo	700,000
Dirección Deptal. de Artigas	150,000
Dirección Deptal. de Canelones	40,000
Dirección Deptal. de Cerro Largo	200,000
Dirección Deptal. de Colonia	150,000
Dirección Deptal. de Durazno	150,000
Dirección Deptal. de Flores	100,000
Dirección Deptal. de Florida	80,000
Dirección Deptal. de Lavalleja	100,000
Dirección Deptal. de Maldonado	200,000
Dirección Deptal. de Paysandú	170,000
Dirección Deptal. de Río Negro	80,000
Dirección Deptal. de Rivera	150,000

Dirección Deptal. de Rocha	180,000
Dirección Deptal. de Salto	100,000
Dirección Deptal. de San José	90,000
Dirección Deptal. de Soriano	150,000
Dirección Deptal. de Tacuarembó	250,000
Dirección Deptal. de Treinta y Tres	200,000
Proyecto TRAVESÍA	0
Sub Dirección General Programática	700,000
Programa Primera Infancia (ex Plan CAIF)	700,000
Adopciones	10,000
SIPIAV	50,000
CONAPEES	10,000
UVAFAP	0
Sub Dirección General de Administración	0
Div. Recursos Humanos	60,000
Div. Jurídica	300,000
<b>TOTAL</b>	<b>6,670,000</b>

inau

inau

Resolución  
1228/2018Expediente  
12203/018Acta N°  
2018/0018

**VISTO:** estas actuaciones relacionadas con la necesidad de asignar las partidas de viáticos a los Servicios del Instituto, correspondientes al segundo trimestre del Ejercicio 2018;

**RESULTANDO:** que por Resolución N° 0268/018 de fecha 24 de enero de 2018, se asignaron a los diferentes Servicios las partidas de viáticos para ser ejecutadas durante el primer trimestre del presente ejercicio;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección del Área de Planificación Presupuestal informa, que se procedió a realizar un análisis de la ejecución y saldos de las partidas asignadas para viáticos, considerando la disponibilidad presupuestal, los planteamientos formulados por los Servicios y la evolución histórica de los gastos por dicho concepto;

II) que en tal sentido eleva a fs.04 y 05, la propuesta elaborada para su asignación, por los meses de Abril, Mayo y Junio de 2018;

III) que Dirección General avala lo gestionado, por lo que se entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver conforme se sugiere;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a las potestades conferidas en la Ley N° 15.977;

#### EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

#### RESUELVE:

1°) **ASÍGNANSE** las partidas para financiar los viáticos correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2018, de acuerdo al anexo que se adjunta y que pasa a formar parte del presente Acto Administrativo.

2°) **DISPÓNESE** que los Servicios no podrán excederse de la presente asignación bajo ningún concepto.

3°) **COMUNÍQUESE** a los Servicios de referencia, Auditoría Interna de Gestión, Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Área de Planificación Presupuestal, cumplido; **pase** a División Financiero-Contable a sus efectos.

AR/NI/NT

**Fecha Acta: 18/04/2018 - Numero Acta: 2018/0018**

  
Mag. Fernando Rodríguez  
DIRECTOR  
INAU

  
D.C. Marisa Lindner  
PRESIDENTA  
INAU